

# LOS MÁS DESTACADOS REPRESENTANTES DE CONCEPCIÓN EN LOS CONGRESOS DE LA REPÚBLICA, 1810-2000.

**Jaime Antonio Etchepare Jensen\***

27 páginas

---

## INTRODUCCION

Al leer “La historia de Concepción, 1550-1970” del Premio Nacional de Historia, Fernando Campos Harriet, sin duda la obra más detallista acerca de nuestra historia regional, en su página 339 nos encontramos con el siguiente párrafo: “Parlamentarios de Concepción, numerosos penquistas han sido senadores y diputados al Congreso Nacional, representando ya a Concepción, ya a otras provincias y departamentos o agrupaciones. Asimismo, muchos ciudadanos de otras provincias han representado en el Congreso a Concepción. Hacer una lista de parlamentarios penquistas que han representado exclusivamente a Concepción, parece una discriminación ociosa o inútil, ya que todos ellos, sean o no penquistas aparecen en la obra del Sr. Luis Valencia Avaria “Anales de la República”, citada en el texto a la cual sobre este punto me remito”.

Sin la más remota intención de restar mérito a la magnífica obra de mi antiguo profesor en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, considero necesario realizar un análisis de las más destacadas figuras de la representación penquista en los diversos congresos de la República, determinando su filiación política, trayectoria institucional posterior de ellos y su gravitación en la política nacional. Asimismo, enfatizando en sus raíces locales.

Para una mayor claridad, dividiremos la historia nacional de la siguiente forma: 1.-Período 1810-1830, de Ensayos Institucionales; 2.-La República Autoritaria, 1830-1861; 3.-La República Liberal, 1861-1891; 4.-”El parlamentarismo a la chilena, 1891-1925”; 5.-La Constitución de 1925, 1925-1973; 6.-La Constitución de 1980, 1980-2000.

Las fuentes utilizadas son las citadas obra de Luis Valencia Avaria y Fernando Campos Harriet, las actas de sesiones del Senado y la Cámara de Diputados, la prensa y revistas de opinión. De igual manera, emplearemos citándola debidamente, las obras de especialistas atinentes al tema.

### 1.-Período de Ensayos Institucionales, 1810-1830

La representación de Concepción en los cuerpos legislativos nacionales se inicia con el Primer Congreso Nacional elegido en 1811; la provincia de Concepción, correspondía a la antigua Intendencia creada por las reformas borbónicas, su jurisdicción se extendía desde el río Maule a la frontera con los mapuches. En esa época tenía algo más de 6.000 habitantes. La convocatoria a elecciones del Congreso, para el 15 de diciembre de 1810, hecha por la Junta de Gobierno asignó a Concepción tres diputados, de un total de 36 que lo componían. Eran electores” Los individuos que por su fortuna, empleos, talentos o calidad gozan de alguna consideración en los partidos en que residen, siendo mayores de 25 años “Podían votar los eclesiásticos seculares, los curas, subdelegados y militares, pero no los extranjeros, los fallidos, los deudores de la Real Hacienda y los procesados

---

\* Profesor Titular en el Departamento de Ciencias Históricas y Sociales de la Universidad de Concepción. Director del Departamento de Ciencias Históricas y Sociales, 1997-2001.

por delito que merezca pena infamante o que hubiere sido condenado a ella. Correspondía a los cabildos calificar los vecinos con derecho a voto y dirigir la elección.

Podían “ser elegidos diputados los habitantes del partido o los de fuera de él vecindados en el reino, que por sus virtudes patrióticas, sus talentos y acreditada prudencia hayan merecido el aprecio de sus conciudadanos siendo mayores de 25 años, de buena opinión y fama, aunque sean eclesiásticos seculares” No podían serlo los curas, los subdelegados y los oficiales del ejército de línea que residieran fuera de la capital. Cada diputado debía tener un suplente que lo reemplazaría en caso de ausencia, enfermedad o muerte.

Los cabildos debían citar para un día a los ciudadanos con derecho a sufragio, por medio de esquelas. Oirían en la parroquia una misa solemne del Espíritu Santo, y en seguida se procedería a la elección en la sala del ayuntamiento, a puertas abiertas, pero con voto secreto. Concluido el escrutinio, los electores se dirigirían a la parroquia, llevando el lugar de honor al diputado electo, a oír un Tedeum. Los diputados debían llegar a Santiago con sus credenciales el 15 de abril y el Congreso iniciaría sus sesiones el 1º de mayo<sup>1</sup>.

Los realistas obtuvieron el triunfo en Concepción, eligiendo a Andrés de Alcázar, conde de la Marquina<sup>2</sup>; Agustín Urrejola y al presbítero Juan Cerdán, como diputados propietarios, y a Luis Urrejola como suplente. Este resultado contrastaba con lo acaecido en el resto del territorio nacional, donde el bando realista no logró elegir diputados. Por Rere fue elegido el Coronel Luis de la Cruz patriota, muy cercano a O’Higgins. Sin embargo, cabe señalar que las auténticas fuerzas de los partidarios de la monarquía hispánica eran muy superiores se les impidió sufragar en Santiago y otras localidades. El arraigo a la causa del rey en Concepción quedará de manifiesto durante la guerra de la Independencia; las montoneras realistas proliferarán durante la *Guerra a Muerte*<sup>3</sup> en los territorios de la antigua intendencia penquista.

Este 1er Congreso Nacional sería disuelto por José Miguel Carrera Carrera Verdugo el 2 de diciembre de 1811. Durante este breve lapso, los representantes realistas de Concepción se limitaron a respaldar a los elementos más moderados y oponerse a los cambios radicales.

Tras la renuncia al Mando Supremo del Capitán General Bernardo O’Higgins Riquelme se inicia un período de búsqueda de una institucionalidad adecuada, se desea romper con el pasado monárquico hispánico y se quiere adaptar una organización política foránea que, a la vez, asegure las libertades individuales y garantice el orden público. Asimismo, existe una fuerte reacción contra el sistema autoritario, centralista y personal de O’Higgins.

Con el objeto de elaborar un texto constitucional que satisficiera las aspiraciones del nuevo Gobierno y los grupos sociales dirigentes fue convocado un Congreso Constituyente, cuya elección fue regulada por un reglamento de 29 artículos: Las elecciones debían verificarse en todo el país el 7 de julio. El Congreso constaba de 53 diputados (uno por cada 15.000 almas y fracción que pasara de 9.000), y otros tantos suplentes, elegidos en

---

<sup>1</sup> Encina Armanet, Francisco Antonio, *Historia de Chile*, Editorial Ercilla, Santiago, 1983, tomo N° 11, pp 40-41.

<sup>2</sup> No concurrió a Santiago, le reemplazó Luis Urrejola.

<sup>3</sup> Lucha contra las guerrillas realistas llevada a cabo en el territorio de la intendencia de Concepción en el período 1818-1821.

votación directa. Para ser elector se requería saber leer y escribir, 23 años de edad a lo menos; alguno de los siguientes requisitos: una propiedad raíz, un giro industrial de \$3.000, un sueldo de \$300 anuales, o algún cargo público honorífico. Eran también electores los oficiales del ejército y de milicias, los eclesiásticos seculares y los maestros mayores de los oficios. Las funciones eran gratuitas, pero en vista del estado de pobreza de la provincia de Concepción, se asignó una dieta a los representantes de sus distritos que, a juicio del cabildo respectivo, no tuviesen como costear los gastos del viaje y de permanencia en la capital<sup>4</sup>

La gran mayoría de los elegidos sustentaba posiciones políticas conservadoras; pelucones y o'higinistas constituían la gran mayoría del Congreso Constituyente. Representaron a Concepción en el Senado Legislador y Conservador, Pedro Arce, Pedro Trujillo y Manuel Vásquez de Novoa. Entre los diputados al Congreso Constituyente elegido en 1823 por el área de Concepción destacan : el Teniente Coronel Manuel Bulnes Prieto (Coelemu) y el Mariscal de Campo, José Joaquín Prieto Vial (Rere), ambos ocuparán en el futuro la Presidencia de la República<sup>5</sup> por dos períodos: José Joaquín Prieto Vial, 1830-1835; 1836-1841; Manuel Bulnes Prieto, 1841-1846; 1846-1851. Estos futuros presidentes pertenecían a familias muy arraigadas en la antigua intendencia de Concepción, de antiguas tradiciones castrenses y sólidas convicciones o'higinistas.

La Constitución "Moralista" de 1823, de redacción confusa y funcionamiento complicado, nunca pudo ser puesta en funcionamiento plenamente. Tuvo un muy breve imperio, alrededor de seis meses. La imposibilidad de practicar sus engorrosas disposiciones causó su suspensión.

Se convocó a un nuevo congreso para el año 1824; se conservó la mayor parte de los requerimientos para ser ciudadano elector, el voto se hizo público y verbal "para que los chilenos adquiriesen un espíritu noble y firme franqueza". Esta vez predominaron los pipiolos y reformistas en el Congreso. Entre los representantes de Concepción figuraba el primer periodista nacional, fray Camilo Henríquez, electo diputado por Rere. Este cuerpo legislativo fracasó estrepitosamente. Algunos diputados renunciaron y la mayoría dejó de asistir a las sesiones. El vecindario de Concepción, convocado por el procurador del cabildo, Félix Antonio Novoa, el 20 de abril de 1825 acordó retirar los poderes a los diputados que lo representaban en el Congreso y convocar a una asamblea que invitase a los demás pueblos de la provincia a tomar una resolución análoga. Linares y otros distritos siguieron el ejemplo de Concepción. Finalmente, en mayo de 1824 el Congreso era disuelto por el Director Supremo Ramón Freire Serrano.

En marzo de 1826, el Director Supremo Freire Serrano decidió convocar a un nuevo congreso y renunciar al Mando apenas fuese elegido. Debía elegirse un diputado por cada 15.000 habitantes o fracción que excediera de 9.000. El total de diputados era de 56, de los cuales correspondían 28 a los distritos de Santiago, 17 a los de Concepción, 6 a los de Coquimbo, 3 a los de Chiloé y 2 a los de Valdivia y Osorno Establecía que los elegidos debían ser naturales del pueblo que los eligiera, o tener cinco años de residencia en él. Los electores podían sufragar verbalmente, o por cédulas escritas. Las elecciones se verificarían en un sólo día, a menos que

---

<sup>4</sup> Sesiones de los cuerpos legislativos, tomo VIII, pp 7 a 10.

<sup>5</sup> Una tradición fuertemente arraigada era que el Jefe de Estado debía ser militar y penquista: Directores Supremos Bernardo O'Higgins Riquelme y Ramón Freire Serrano; Presidentes de la República: Francisco Antonio Pinto Díaz, José Joaquín Prieto Vial y Manuel Bulnes Prieto.

el número de electores hiciera necesaria su prolongación hasta el día siguiente. La novedad más trascendental fue la asignación de una dieta de \$ 4 diarios a los diputados<sup>6</sup>.

Las elecciones se verificaron en mayo, los fraudes electorales venían aumentando por obra de los bandos políticos. En este proceso pudo advertirse la abstención creciente de los elementos conservadores y el surgimiento de un nuevo bando. los federalistas, los que prácticamente dominaron en el Congreso. Concepción-Talcahuano fue representada por José María Novoa, líder de los pipiolos más acentuadamente reformistas; Coelemu por el o'higinista, ex Director supremo subrogante, General Luis de la Cruz. Cabe destacar que el General Luis de la Cruz y el diputado por Los Angeles José Antonio Villagrán lideraron a los escasos opositores a la organización federal de la República.

La nueva estructura federal condujo al país a una serie de controversias y conflictos que causaron la renuncia de los jefes de Estado, Manuel Blanco Encalada y Ramón Freire Serrano<sup>7</sup>

Buscando restablecer la normalidad institucional, el congreso de 1826 acordó disolverse<sup>8</sup>, a fin de permitir al Vicepresidente de la República, General Francisco Antonio Pinto Díaz tomar las medidas necesarias a tales propósitos. La misma ley que aprobaba la disolución disponía que se consultara a las provincias por medio de sus asambleas “la forma de gobierno por que debía constituirse la República” Una comisión de individuos lo reemplazaría hasta la reunión del próximo congreso constituyente, que quedó convocado para el 12 de febrero de 1828.

El 4 de diciembre de 1827 se publicó el nuevo reglamento de elecciones, prácticamente reproducía el contenido de los anteriores. Se fijaba el 12 de enero de 1828 para las elecciones y el 12 de febrero el congreso debería reunirse en Rancagua. Los bandos gobiernistas: pipiolos, federalistas y reformistas de distintas tendencias, dirigidos por el ministro del Interior Carlos Rodríguez Erdoiza tuvieron a su favor la influencia del Ejecutivo, en desmedro de sus antagonistas: pelucones, o'higinistas y estanqueros<sup>9</sup>. Bajo la conducción de José María Novoa, con el apoyo del ministro Rodríguez Erdoiza, los gobiernistas organizaron sistemáticamente fraudes para robustecer sus limitadas fuerzas electorales<sup>10</sup>. Con el empleo de estos recursos, apenas siete diputados eran ajenos al bloque gobiernista. Los cuatro diputados por los distritos penquistas<sup>11</sup>, pertenecían al bando gubernamental. Este congreso sería el impulsor de la Constitución de 1828, redactada por don José Joaquín de Mora. Siendo sin duda alguna, el más acabado texto fundamental puesto en vigencia hasta ese año, era impracticable. “La Constitución de 1828, bellissimo conjunto de principios liberales y de preceptos hábilmente combinados, es una de la más adelantadas que se conocen. Escrita por el eminente literato español José Joaquín de Mora, encanta su lectura. Desgraciadamente, aquella obra

---

<sup>6</sup> Sesiones de los cuerpos legislativos, tomo XII, pp 7 a 10.

<sup>7</sup> Al respecto, véase Etchepare Jensen, Jaime Antonio, “El federalismo, antecedentes, características, su fugaz vigencia en Chile, 1823-1830; perspectivas futuras” Revista El Libertador N° 13, 1997, pp. 65-73.

<sup>8</sup> Solamente se opusieron José Miguel Infante, José Silvestre Lazo, Nicolás Pradel, Ignacio Molina, Diego Antonio Elizondo, José Victorino Marcoleta y Antonio Sapiaín. Todos ellos fervorosos federalistas.

<sup>9</sup> Al respecto véase Etchepare Jensen, Jaime Antonio y Valdés Urrutia, Mario Eduardo, “Los bandos políticos del período 1823-1830”. Revista Libertador N° 12, 1996, pp 81-91

<sup>10</sup> Algunos de los fraudes más usuales eran otorgar boletas de calificación a individuos que no reunían los requisitos legales para ser electores, se recogían las calificaciones de milicianos y funcionarios y se les repartía entre elementos seguros del gobierno, los que sufragaban según las indicaciones de intendentes y gobernadores.

<sup>11</sup> Coelemu, Puchacay, Concepción y Rere.

simpática no correspondía a la verdadera y entonces poco satisfactoria, situación de la República. Fue dictada medio siglo antes de la fecha en que debió serlo y corrió la misma suerte que el destino había deparado a sus antecesoras, las constituciones de 1818, 1822 y 1825” (Jorge Huneeus).

Bajo el imperio de la nueva Carta Fundamental, se fijó el mes de marzo de 1829 para las calificaciones o inscripción de los ciudadanos; los días 3 y 4 de mayo para las elecciones de asambleas provinciales y municipales, y el 7 y el 8 de junio para las de diputados y senadores. Los bandos partidarios del Gobierno: pipiols, reformistas y otros<sup>12</sup> ganaron los dos tercios del congreso. Sin embargo, en Concepción tuvieron una fuerte representación los opositores: los dos senadores de Concepción Miguel de Zañartu y Santa María y José Antonio Rodríguez Aldea<sup>13</sup> eran notorios o'higginistas. Asimismo, la mayoría de la Asamblea Provincial de Concepción era adicta al ex Director Supremo, Capitán General Bernardo O'Higgins Riquelme, en ella figuraban José María de la Cruz Prieto, Pedro José de Zañartu, Francisco Bulnes Prieto, Luis de la Cruz y Manuel Prieto, entre otros personeros de este bando.

La elección por el congreso de Joaquín Vicuña como Vicepresidente de la República, en una dudosa interpretación de la Constitución de 1828, pese a que éste había obtenido menos sufragios que Francisco Ruiz Tagle y José Joaquín Prieto Vial, unida a la negativa del Senado de reconocer la elección de José Antonio Rodríguez Aldea como senador por Concepción, provocaron el alzamiento de esta provincia apoyada por los bandos opositores<sup>14</sup>.

La derrota de los gobiernistas en Lircay significó el fin del período de ensayos constitucionales y el advenimiento de la República Autoritaria.

## *2.-La República Autoritaria, 1830-1861*

En esta etapa el Estado es regido por la Constitución de 1833. carta Fundamental dictada bajo la inspiración de Diego Portales Palazuelos, Manuel José Gandarillas, Mariano Egaña Fabres y otros. Esta Ley Suprema establece un Jefe de Estado con vastas atribuciones y un congreso bicameral, entre otras, dotado de la facultad de aprobar anualmente las leyes de Presupuesto, Contribuciones y Contingente y Distribución de las Fuerzas Armadas. Los gobiernos se aseguran fuertes mayorías en ambas cámaras mediante el accionar del Partido Pelucón, oficial y el empleo en su beneficio de la intervención electoral<sup>15</sup>.

La Constitución estableció la elección de los 20 integrantes del Senado por electores especiales, nominados para toda la República, desapareciendo así la vinculación provincial de éstos. La representación de Concepción se dividió en : Concepción; Rere; Coelemu y Puchacay. En los dos períodos de José Joaquín Prieto Vial, 1830-1841, destacaron Joaquín Tocornal Jiménez

<sup>12</sup> Los federalistas se habían pasado a la oposición debido al carácter unitario de la Constitución de 1828.

<sup>13</sup> Al respecto, véase: Etchepare Jensen, Jaime Antonio, “José Antonio Rodríguez Aldea y su relación con el Libertador”. Revista Libertador, N° 15, 1999, pp 93-102.

<sup>14</sup> Al respecto véase Etchepare Jensen, Jaime Antonio, “O'Higginismo, regionalismo penquista y la instauración de la República Autoritaria, 1823-1830”. Revista Libertador, año XIV, N° 14, pp 35-45, 1977.

<sup>15</sup> Para sufragar era necesario presentar un documento que contenía los datos personales del elector: nombre, señas, domicilio, registro y mesa electoral, éste era llamado “boleta de calificación”. En las oficinas públicas los jefes recolectaban las calificaciones de los empleados y las remitían a las gobernaciones e intendencias. Se acuertelaba la Guardia Cívica y los jefes recogían las boletas de los miembros que entregaban a las autoridades. Estas boletas eran repartidas entre individuos seguros, normalmente policías, los que sufragaban siguiendo las instrucciones emanadas desde el Gobierno. Así se aseguraba la elección de un congreso mayoritariamente adicto al Presidente de la República. Y el Primer Mandatario podía ser determinante en la elección de su sucesor.

por Concepción, 1837-1840, ministro del Interior y de Hacienda, cercano colaborador de Diego Portales Plazuelos en su gestión gubernativa, y precandidato presidencial: Por Rere en el mismo período fue diputado Manuel José Gandarillas, uno de los más destacados redactores de la Constitución de 1833. La diputación de Puchay fue ocupada por Antonio Garfias, quizás el más íntimo amigo y fanático adicto de Portales durante los períodos de 1831-1834; 1834-1837 y 1837-1840. La importancia de estos representantes, prácticamente designados por el Gobierno constituye una demostración del interés del Gobierno por el área penquista. En la Cámara de Diputados elegida para el período 1840-1843, Concepción es representada por José Antonio Rodríguez Aldea, ex ministro del Director Supremo Bernardo O'Higgins Riquelme y Puchacay por José Joaquín Pérez Mascayano, futuro Presidente de la República. Los bandos opositores: pipiolos, federalistas, o disidentes del partido oficial como los "philopolitas"<sup>16</sup> carecieron diputados por el área penquista bajo el mandato presidencial de José Joaquín Prieto Vial.

Durante el Gobierno del General Manuel Bulnes Prieto, 1841-1851, los diputados por la antigua intendencia procedían de antiguas familias penquistas, como Ramón Rozas Mendiburu, diputado por Concepción, en los congresos de 1843-46 y 1846-49; o de los nuevos grupos de industriales y comerciantes enriquecidos como Buenaventura Cousiño, diputado por Rere, 1849-1852. La hegemonía del peluconismo oficialista en Concepción fue total.

El Gobierno de Manuel Montt Torres, 1851-1861 presenta características muy especiales: es encabezado por un civil, abogado, de raíz provinciana, ajeno a los círculos sociales dominantes de Santiago y a las familias penquistas, esencialmente castrenses que hasta entonces habían ocupado la Primera Magistratura. Durante su segundo período, 1857, se divide el partido de Gobierno en Partido Nacional, Monttvarista<sup>17</sup>, sostenedor del autoritarismo de raíz portaliana y del mantenimiento de los derechos que el Patronato otorgaba al Gobierno sobre la Iglesia y Partido Conservador Católico, ultramontano, partidario de la conservación de los privilegios de la Iglesia, pero contrario a toda ingerencia de éste en los asuntos eclesiásticos<sup>18</sup>. El joven Partido Liberal, pese a sus discrepancias programáticas, se unirá a los conservadores en la alianza llamada "Fusión Liberal-Conservadora" para combatir al Gobierno de Montt.

En los dos primeros congresos elegidos bajo el Gobierno de Montt, 1852-1855 y 1855-1858, la totalidad de la representación penquista es pelucona y gobiernista. En el congreso de 1858-1861 nos encontramos con novedades relevantes: en Concepción se elige al nacional-gobiernista Rafael Sotomayor Baeza, quién será ministro de Guerra y Marina durante la Guerra del Pacífico, considerado uno de los gestores de la victoria chilena en dicho conflicto. Por Rere vence el conservador Francisco Javier Ovalle y Bezanilla; las diputaciones de Coelemu y Puchacay son ocupadas por el nacional Waldo Silva y el liberal Justo Arteaga Alemparte respectivamente. El primero será miembro de la Junta de Gobierno Congressista que derrocará al Presidente José Manuel Balmaceda Fernández, el segundo un destacado escritor y diarista de marcada orientación liberal doctrinaria. Montt-varistas

<sup>16</sup> Fracción conciliadora del peluconismo, encabezada por el ex ministro de Hacienda Manuel Rengifo Cárdenas.

<sup>17</sup> Motejado así por los apellidos de sus líderes: el Presidente Manuel Montt Torres y su ministro Antonio Varas de la Barra.

<sup>18</sup> Al respecto véase Etchepare Jensen, Jaime Antonio, "El Real Patronato de Indias Occidentales, funcionamiento y evolución en el Chile Republicano". *Actas Americanas*, Universidad de La Serena, La Serena, N° 1, 1994, pp 47-64.

y fusionistas presentaban fuerzas equilibradas en Concepción. Mientrás que en la totalidad del país dominaban ampliamente los primeros.

### 3.-*La República Liberal, 1861-1891*

La revolución de 1859 motivó al Presidente Manuel Montt Torres a escoger como su sucesor a un elemento moderado y conciliador del Partido Nacional que pacificase el país. Ese fue José Joaquín Pérez Mascayano, cuyo mandato se extendería de 1861 a 1871. El congreso elegido en 1861 fue casi en su totalidad nacional, la oposición liberal-conservadora, fracasada en la vía revolucionaria, se abstuvo de disputar el predominio del partido monttvarista. El Presidente Pérez, influido por la Iglesia, los círculos sociales predominantes de Santiago y la intelectualidad liberal, optó por llamar al Gobierno a la Fusión Liberal-Conservadora el 9 de julio de 1862. En 1863, surgía un nuevo partido político, el Partido Radical, fuertemente influido por las logias masónicas, hacía del laicismo y la igualdad jurídica de los distintos credos religiosos sus principales banderas. Para la elección del congreso de 1864-1867 la influencia del Gobierno jugó en favor de la Fusión Liberal-Conservadora, combinación política que consiguió la gran mayoría de la Cámara de Diputados. En Concepción se impusó el radical Ricardo Claro Cruz; por Rere resultó elegido por los conservadores el presbítero Joaquín Larraín Gandarillas, futuro Obispo Titular de Martiropolys y Vicario Capitular de Santiago, tras la muerte del arzobispo Rafael Valentín Valdivieso. En Puchacay se imponía el liberal, de fuerte arraigo regional y antiguo parlamentario, Ramón Rozas Mendiburu.

La elección del congreso 1867-70 confirmó el predominio de la Fusión Liberal-Conservadora en el país. En Concepción, por el contrario, los opositores, nacionales, liberales disidentes y radicales tuvieron fuerte presencia. En especial el radicalismo que eligió a Víctor Lamas Miranda por Concepción y a Ricardo Claro Cruz por Rere.

En la gestación del congreso 1870-73 gravitaron fuertemente las actividades del Club de la Reforma<sup>19</sup> y las precandidaturas presidenciales para las elecciones de 1871<sup>20</sup>. Por otra parte, este congreso iba a ser constituyente, pues debía pronunciarse sobre los artículos de la Constitución que el de 1867 declaró reformables<sup>21</sup>. “De aquí que se despertara en todos los partidos, ya más conscientes de su rol en la actividad política, un interés hasta entonces desconocido por concurrir a las urnas”<sup>22</sup>. El resultado fue 59 diputados de Gobierno contra 40 de la oposición. En Concepción, las fuerzas gobiernistas fueron dirigidas por el Intendente Aníbal Pinto Garmendia, quien era de sólidas vinculaciones regionales y ejercía el cargo desde hace más de ocho años. Los gobiernistas triunfaron ampliamente sobre radicales y monttvaristas; entre los elegidos figuraba Belisario Prats Pérez por Coelemu, sobrino del Presidente Pérez, más tarde ministro del Interior, dirigirá las fuerzas del Gobierno en las

---

<sup>19</sup> Agrupación creada en septiembre de 1868, con los objetivos de reralizar reformas en la Constitución de 1833 que garantizaran la libertad deculto y la participación ciudadana. Llegó a contar con veinte filiales en el territorio nacional. Le in tegraron radicales, nacionales y liberales doctrinarios. Su primer presidente fue Jerónimo Urmeneta.

<sup>20</sup> Aparecía como el más probable candidato presidencial del Gobierno y de la Fusión Liberal-Conservadora Federico Errázuriz Zañartu, quien despertaba un gran rechazo de nacionales, liberales doctrinarios, reformistas y radicales.

<sup>21</sup> La Constitución de 1833 establecía que un congreso debía establecer la reformabilidad de determinados artículos de la Carta Fundamental y el congreso inmediatamente posterior, aprobarla o rechazarla.

<sup>22</sup> Encina Armanet, Francisco Antonio, op. cit., tomo XXVIII, p 51.

elecciones presidenciales de 1871. Durante la guerra del Pacífico ocupará la misma cartera y, finalmente, será ministro de Balmaceda en un infructuoso intento de mediar en el conflicto constitucional de 1890-1891.

El período presidencial de Federico Errázuriz Zañartu, 1871-1876, presenta condiciones especiales que lo diferencian marcadamente de los que le precedieron: Se había aprobado una reforma constitucional que prohibía la reelección del Presidente de la República para un período inmediato, con lo cual el mandato presidencial quedaba reducido a cinco años; asimismo, se innovó en la composición del Senado, estableciendo que los senadores se elegirían en votación directa por provincias, a razón de uno por cada tres diputados o fracción que no bajase de dos. Se introdujo el voto acumulativo para las elecciones de diputados<sup>23</sup>, se confió a las juntas de mayores contribuyentes la constitución de las juntas calificadoras y receptoras, las que debían constar de cinco vocales propietarios y cinco suplentes<sup>24</sup>. Se estableció la presunción de derecho de que todo aquel que sabía leer y escribir poseía la renta exigida por la ley electoral para poder ser ciudadano elector, con lo cual, en el hecho, se establecía el sufragio universal.

En 1873, la Fusión Liberal-Conservadora se quebró. Discrepancias acerca de la administración de los cementerios fiscales, el régimen matrimonial y la educación particular fueron los motivos de su ruptura. Los conservadores pasaron a la oposición. Radicales y doctrinarios ingresaron al Gobierno. El Presidente Errázuriz creó un nuevo partido, denominado Partido Liberal de Gobierno. Integrado por funcionarios públicos, incondicionales de todos los gobiernos y algunos liberales doctrinarios que eran elegidos parlamentarios gracias a la influencia del Ejecutivo y que pagaban ese favor con su adhesión disciplinada. El Gobierno jugaba toda su poderosa influencia en beneficio del partido oficial

En el congreso 1873-76, mayoritariamente fusionista, con la casi totalidad de la Cámara de Diputados <sup>25</sup>. Fue diputado por Concepción Eulogio Altamirano Aracena, ministro del Interior y el más cercano asesor del Presidente Errázuriz Zañartu.

Las circunstancias en que fue elegido el congreso 1876-1879 fueron notoriamente diferentes a las de su predecesor: Apoyaban al Gobierno una alianza de liberales gobiernistas y radicales, la oposición la constituían conservadores, liberales disidentes y vicuñistas<sup>26</sup>; los senadores eran elegidos por las provincias; la cercanía de la elección presidencial hacía que las fuerzas políticas se agrupasen en bloques afectos a Aníbal Pinto Garmendia, candidato oficial y Benjamín Vicuña Mackenna, independiente respaldado por la oposición. El Senado estaba compuesto por 37 senadores y la Cámara por 108 diputados. El Gobierno ganó 18 senadores y 50 diputados. Vicuñistas y conservadores reunidos lograron 6 senadores y 31 diputados. Los nacionales eligieron 13 senadores y 26 diputados. Los senadores por Concepción fueron Eulogio Altamirano y Francisco Masselli Guarda, este último ex intendente durante las insidencias que motivó el

---

<sup>23</sup> Consistente en entregar al elector un número de votos igual al de cargos que corresponda elegir. El elector puede distribuirlos a voluntad entre dos o más postulantes, o concentrarlos en uno, "acumularlos" de allí el nombre del sistema. Son electos los que obtienen un mayor número de sufragios.

<sup>24</sup> Estas reformas fueron puestas en vigencia en 1874

<sup>25</sup> Según los historiadores, apenas seis diputados habían sido elegidos sin la aprobación del Presidente Errázuriz.

<sup>26</sup> Partidarios de Benjamín Vicuña Mackenna, en esta elección actuaron bajo la denominación de Partido Liberal Democrático.

entierro del Coronel Manuel Zañartu Opazo<sup>27</sup>. En diputados el triunfo de la Alianza Liberal-Radical fue total.

Bajo el mandato presidencial de Aníbal Pinto Garmendia, 1876-1881, se produce la guerra contra Perú y Bolivia, conflicto que absorbe la casi totalidad de las energías nacionales, pasando la actividad política a segundo término, produciéndose de hecho una tregua en las pugnas doctrinarias. La elección del congreso, 1879-1882 está caracterizada por las rivalidades entre grupos del partido gobiernista, causadas por diferencias en torno a la conducción de la guerra, aspiraciones caudillistas controvertidas y discrepancias frente a las cuestiones doctrinarias. El ministro del Interior, Belisario Prats Pérez se entendió con los conservadores. Estos y los liberales gobiernistas adictos a Prats afrontaron unidos los comicios. Mientrás los liberales doctrinarios encabezados por Domingo Santa María González se vincularon a radicales y monttvaristas. Las coaliciones políticas rivales quedaron equilibradas en el plano nacional. En Concepción se impusieron los radicales y los liberales de Santa María. Senadores por Concepción fueron Domingo Santa María González, líder liberal doctrinario y futuro Presidente de la República, 1881-1886 y Marcial González.. En diputados: Concepción Talcahuano, Carlos Castellón Larenas, radical; Rere, Ricardo Claro Cruz, radical; Coelemu, Miguel Ignacio Collao, liberal gobiernista; Puchacay, Manuel Novoa, liberal gobiernista.

El período presidencial de Domingo Santa María González se caracterizará por la lucha por las llamadas reformas teológicas, destinadas a disminuir la influencia de la Iglesia Católica en la sociedad chilena. Las leyes de Cementerios, de Matrimonio y Registro Civil obedecían a dicha finalidad . Siendo muy resistidas por el clero, la feligresía y el Partido Conservador.

En las elecciones parlamentarias de 1882, los conservadores decidieron abstenerse. Hecho que facilitó el accionar de los gobiernistas, liberales, nacionales y radicales. Senadores por Concepción fueron el radical Víctor Lamas y los liberales Mariano Sánchez Fontecilla y Marcial González. Diputado por Concepción y Talcahuano fue el radical Carlo Castellón Larenas; Por Rere los liberales gobiernistas Demetrio Lastarria y Julio Zegers. Por Puchacay, el liberal gobiernista Manuel Novoa.

Las elecciones de 1885 estuvieron marcadas por la más violenta intervención del Ejecutivo. “Los conservadores, lejos de intimidarse con los fraudes y los atropellos del Gobierno, se prepararon para oponer la violencia a la violencia en las elecciones que debían verificarse el 29 de marzo de 1885. En algunos departamentos donde dominaban sin contrapeso, armaron a sus partidarios y fortificaron las casas de las haciendas, como en los tiempos medievales, para que sirvieran de puntos de reunión y de refugio”....”Como consecuencia de los asaltos y robos de registros en las elecciones del último domingo de marzo de 1885, quedaron sin representación los departamentos de Putaendo, Santiago, Cachapoal, Curicó, Talca y Puchacay, que en total elegían 19 diputados propietarios, 6 suplentes y 5 senadores propietarios”<sup>28</sup>.

Según Carlos Walker Martínez, líder conservador, en las elecciones bajo la Administración Santa María se produjeron 60 muertos y 332 heridos. En todo caso, las víctimas electorales de dicho período exceden las de todos los gobernantes anteriores reunidos. Esto refleja los extremos a que debió

---

<sup>27</sup> Al fallecer el Coronel Manuel Zañartu Opazo, el obispo de Concepción, José Hipólito Salas se negó a autorizar su entierro en el cementerio de la ciudad, debido a que el difunto había muerto en público concubinato y, por ello, no podía ser enterrado en suelo sagrado.

<sup>28</sup> Encina Armanet, Francisco Antonio, *Obra Citada*, tomo 34, p 145.

recurrir el Gobierno para ganar las elecciones y la creciente resistencia de los partidos a la intervención electoral del ejecutivo. Senador por Concepción fue el radical Manuel Recabarren y el liberal Mariano Sánchez Fontecilla. Diputados por Concepción y Talcahuano, Cornelio Saavedra Rivera y Manuel Aristides Zañartu, futuro presidente del Partido Liberal Democrático, balmacedista bajo el parlamentarismo, ambos liberales gobiernistas.

El mandato presidencial de José Manuel Balmaceda Fernández, 1886-1891 conduciría a la Guerra Civil y a la caída del régimen de predominio del Ejecutivo. El congreso elegido en 1888 tuvo una amplia mayoría gobiernista: liberal-nacional. Coelemu eligió a Juan Luis Sanfuentes Andonáegui, liberal gobiernista, futuro caudillo del balmacedismo y Presidente de la República, 1915-20; Concepción a Ladislao Errázuriz, liberal y Juan Castellón, radical.

Producida la ruptura entre el Presidente Balmaceda y la mayoría del Congreso, el Primer Mandatario hizo elegir un congreso constituyente en 1891. Sus integrantes fueron escogidos por el Gobierno. Senadores por Concepción fueron Manuel Serrano Vásquez y José Miguel Valdés Carrera. Diputados: Coelemu: Juan Luis Sanfuentes Andonáegui; por Concepción y Talcahuano, Rafael Balmaceda Fernández, hermano del Presidente, y Manuel Aristides Zañartu; por Rere, Pedro Nolasco Peña y Diego A. Bahamondes.

#### 4.- *“El Parlamentarismo a la chilena”, 1891-1925*

Lo denominamos de esta manera debido a las profundas diferencias existentes entre el régimen parlamentario clásico, cuyo mejor ejemplo es el aplicado en Gran Bretaña y el sistema chileno<sup>29</sup>. La intervención electoral del Gobierno desaparece; en cambio proliferan los fraudes de los partidos políticos y el uso indiscriminado del cohecho. El cacicazgo, influencia determinante en los procesos electorarios de un individuo, en una comuna, departamento o provincia; el cohecho, compra masiva de sufragios; y el llamado “poder escrutador”<sup>30</sup> modifican constantemente la voluntad ciudadana. Bajo la Presidencia de Jorge Montt Álvarez<sup>31</sup>, 1891-1896 se restablece la normalidad institucional.

El congreso de 1891-1894 está íntegramente compuesto por los opositores a Balmaceda: conservadores, liberales de las distintas tendencias, radicales y nacionales. Los balmacedistas, derrotados en el campo de batalla se mantenían en la clandestinidad. Senadores por Concepción resultaron elegidos: Aníbal Zañartu, liberal y Juan Castellón, radical. Entre los diputados destacaban: Joaquín Walker Martínez, conservador, destacado internacionalista, por Concepción, Talcahuano, Lautaro y Coelemu y Ricardo Trumbull<sup>32</sup>, liberal por Rere y Puchacay.

El panorama existente en la elección del congreso 1894-97 fue muy distinto. El balmacedismo se había estructurado en el Partido Liberal Democrático, 1893, y competía fuertemente por obtener representación parlamentaria. El partido balmacedista se unía a los radicales en la oposición, obteniendo 6 senadores y 21 diputados en el país, cifra superada

---

<sup>29</sup> Al respecto, véase: Etchepare Jensen, Jaime Antonio y García Valenzuela, Víctor Hugo, “El parlamentarismo a la chilena (Régimen electoral y partidos políticos, 1891-1925)”, *Atenea*, 1988, primer semestre, N° 457, pp 193-221.

<sup>30</sup> La Constitución de 1833 otorgaba a ambas Cámaras: Senado y Cámara de Diputados, la facultad de calificar la elección de sus miembros, en los casos en que se presentaban reclamaciones, y otorgar los correspondientes poderes. Esta calificación no se efectuaba en forma jurídica sino política. La desfachatez de los partidos llegaba al extremo de concertar pactos públicos de apoyarse en las calificaciones. Cuyos fallos alteraban frecuentemente los resultados electorales.

<sup>31</sup> Elegido Presidente de la República por unanimidad.

<sup>32</sup> Deudo del fusilado por conspirar para destruir la flotilla balmacedista durante la guerra civil de 1891.

sólo por los conservadores. Entre los diputados elegidos estaban Silvestre Ochagavía, conservador, por Rere y Puchacay; Pedro Bahnen, Radical, Juan Agustín Barriga<sup>33</sup>, conservador y Cornelio Saavedra, nacional, por Concepción, Talcahuano, Lautaro y Coelemu.

En las elecciones presidenciales para el período 1896-1901, venció Federico Errázuriz Echaurren, liberal, respaldado por la Coalición, compuesta por los partidos Conservador, Nacional y Liberal (moderado). El partido balmacedista no tardó en unirse al Gobierno<sup>34</sup>. Las elecciones parlamentarias de 1897 enfrentaron a la Alianza liberal, compuesta de liberales doctrinarios y radicales, con la Coalición, integrada por balmacedistas, conservadores, nacionales y liberales errazuristas. Esta última consiguió una amplia mayoría en ambas ramas del Congreso Nacional. Senadores por Concepción fueron el conservador Javier Errázuriz Echaurren<sup>35</sup> y Aníbal Zañartu, liberal. Entre los diputados elegidos estaban Joaquín Prieto Hurtado, conservador por Concepción, Talcahuano, Lautaro y Coelemu, Cornelio Saavedra, nacional y Pedro Bannen, radical por la misma agrupación departamental.

Alianza y Coalición se enfrentaron para elegir el congreso 1900-1903. El despliegue de cohecho motivó la protesta de la prensa: “la venalidad juega un papel tan indecoroso como decisivo en los resultados electorales; de tal modo que al paso que vamos los puestos legislativos y municipales, en la inmensa mayoría, sólo se obtienen a influencias de la mayor suma de dinero que es posible gastar para asegurar el triunfo de las candidaturas”<sup>36</sup>

El Gobierno obtuvo una precaria mayoría que permitió seguir gobernando sin cuidado al régimen de coalición<sup>37</sup>. Senadores por Concepción fueron el conservador Javier Errázuriz y el nacional Cornelio Saavedra. Entre los diputados por Concepción, Talcahuano, Lautaro y Coelemu estaba el demócrata, fundador y líder de esa colectividad, Malaquías Concha y por Rere y Puchacay el balmacedista, ex ministro del Presidente suicida e ideólogo del Partido Liberal Democrático Ramón Bañados Espinoza.

Germán Riesco Errázuriz<sup>38</sup>, liberal, fue elegido Presidente de la República para el período 1901-1906, contó con el apoyo de la Alianza Liberal, compuesta por balmacedistas, liberales y radicales. Presidía las elecciones de 1903 un gabinete de Coalición, balmacedistas, nacionales y conservadores. Combinación política que obtuvo una fuerte mayoría en el congreso. Concepción, Talcahuano, Lautaro y Coelemu tuvo como diputados al demócrata Malaquías Concha, el nacional Aníbal Cruz Díaz y el radical Rosamel del Solar. Por Rere y Puchacay fueron elegidos el conservador Darío Urzúa y el balmacedista Darío Sánchez Masenlli.

En el congreso de 1906-1909, pese a algunas sonadas derrotas en elecciones complementarias anteriores<sup>39</sup>, la Coalición consiguió la mayoría holgada del congreso. Senador por Concepción fue Juan Luis Sanfuentes Andonáegui, jefe indiscutido de los balmacedistas<sup>40</sup> y uno de los políticos

---

<sup>33</sup> En las elecciones de 1882, salió como monttino suplente. Al corresponderle ejercer como titular se convirtió en el único conservador de la Cámara. En los debates teológicos destacó por su elocuencia y firmeza frente a la aplastante mayoría gobiernista

<sup>34</sup> Apenas cinco años de derrocado Balmaceda sus partidarios volvían a participar en un gabinete ministerial.

<sup>35</sup> Hermano del Presidente de la República.

<sup>36</sup> *El Ferrocarril*, 7 de mayo de 1900.

<sup>37</sup> Donoso, Ricardo, *Alessandri, agitador y demoleedor*. Editorial FCE, México, 1952, tomo I, p 60.

<sup>38</sup> Primo y cuñado de su antecesor.

<sup>39</sup> En especial al de un senador por Santiago, debido a la muerte de Carlos Walker Martínez, líder conservador, el liberal aliado Javier Ángel Figueroa Larraín venció ampliamente al balmacedista Ángel Custodio Vicuña.

<sup>40</sup> Era hermano de Enrique Salvador Sanfuentes Andonáegui, ministro, amigo cercano y sucesor adoptado por Balmaceda.

más influyentes del período parlamentarista<sup>41</sup>. Diputados por Concepción, Talcahuano, Lautaro y Coelemu fueron Malaquías Concha, demócrata y el conservador Antonio Subercaseaux Pérez.

Como sucesor de Riesco Errázuriz, fue elegido Presidente de la República, 1906-1911, Pedro Montt Montt<sup>42</sup>, hijo del Presidente Manuel Montt Torres, con el respaldo de una nueva combinación política denominada Unión Nacional, compuesta por radicales, liberales, nacionales y una fracción conservadora, llamada “Montana”<sup>43</sup>. En el congreso elegido para el período 1909-1912, predominaron conservadores y balmacedistas, siguiéndoles en el número de bancas los liberales, nacionales, radicales y demócratas. Senadores por Concepción fueron Javier Eyzaguirre Echaurren, conservador y Juan Luis Sanfuentes Andonáegui, balmacedista. Los diputados más destacados electos por el área penquista fueron: Por Rere y Puchacay. Enrique Oyarzún, radical, más tarde presidente del partido y ministro, Darío Urzúa Rojas, conservador y Enrique Zañartu Prieto, luego senador, ministro de Estado y candidato presidencial en 1932. Por Concepción, Talcahuano, Lautaro y Coelemu: Malaquías Concha, demócrata y Aníbal Rodríguez, nacional.

El fallecimiento del Presidente Pedro Montt Montt provocó elecciones en 1910. Año del centenario de la Independencia de Chile, esperándose la visita de numerosas delegaciones extranjeras. Se quiso evitar una campaña electoral y se acordó celebrar una convención de balmacedistas, nacionales, radicales, demócratas y liberales de las distintas tendencias. Tras siete días de reñidas votaciones, surgió entonces, como candidato de transacción Ramón Barros Luco, liberal, anciano de 76 años. En la sesión celebrada en la tarde del 4 de septiembre de 1910 resultó elegido casi por unanimidad de los sufragios. Los conservadores adhirieron a su candidatura por medio de una nota que le dirigieron al día siguiente.

Las elecciones para el congreso de 1912-1915 dieron un gran número de bancos a los liberales democráticos en la Cámara, también los liberales tuvieron numerosos asientos, los radicales, asimismo, ganaron terreno. Pero, liberales democráticos y conservadores tenían una fuerza tan considerable que con la ayuda de cualquier pequeña fracción podían inclinar la balanza a su favor<sup>44</sup>.

Con el triunfo balmacedista se acrecentó la influencia de Juan Luis Sanfuentes Andonáegui, el que se convirtió en árbitro de los destinos de los ministerios y componedor de mayorías parlamentarias.

Senadores por Concepción fueron Juan Luis Sanfuentes, balmacedista y Gregorio Burgos, radical. Entre los diputados del área estaban Enrique Oyarzún, radical, y Enrique Zañartu Prieto, balmacedista, por Rere y Puchacay, En Concepción se mantenía Malaquías Concha, demócrata.

En marzo de 1915 correspondió elegir la totalidad de la Cámara de Diputados y parte del Senado. La cercanía con la elección presidencial gravitó notablemente en estos comicios. La Alianza Liberal se adjudicó notorios avances en su representación senatorial<sup>45</sup>, mientras la Coalición mantuvo la mayoría de la Cámara de Diputados. Senador por Concepción

<sup>41</sup> Su relación con Concepción era sólo política, pues sus tierras estaban en la zona central.

<sup>42</sup> Se consideró que Montt Montt representaba una vuelta a los valores autoritaristas. No concluyó su período presidencial, pues falleció en 1910.

<sup>43</sup> Llamados así por unas joyas falsas de moda.

<sup>44</sup> Donoso Ricardo, *op. cit.*, pp 128-129.

<sup>45</sup> Entre las victorias aliancistas destacaba la de Arturo Alessandri Palma en Tarapacá, quien se impuso sobre el cacique balmacedista Arturo del Río. A partir de entonces fue llamado “el León de Tarapacá”, título que habían ostentado Eleuterio Ramírez, el Coronel Robles y el poeta Víctor Domingo Silva.

fue elegido el radical Daniel Feliú. Entre los diputados por la zona estuvieron los radicales Enrique Oyarzúb y Víctor Robles por Rere y Puchacay, junto al balmacedista Enrique Zañartu Prieto; por Concepción el conservador Ricardo Salas Edwards.

Bajo el Gobierno de Juan Luis Sanfuentes Andanáegui, 1915-1920, la mayor parte de los ministerios estuvieron compuestos por hombres de la Coalición hasta las elecciones parlamentarias de 1918, en las que la Alianza Liberal logró la mayoría de ambas cámaras. Senadores por Concepción fueron el balmacedista Enrique Zañartu Prieto y el demócrata Malaquías Concha. Diputado por Coelemu y Talcahuano fue el radical Rafael Torreblanca; por Rere y Puchacay, el radical Pedro Rivas Vicuña y el conservador José Francisco Urrejola Menchaca; por Concepción los aliancistas Guillermo Acuña y Luis Serrano Arrieta.

El congreso de 1921-1924 fue elegido en circunstancias muy diversas a sus antecesores del período: Ejercía la Presidencia de la República Arturo Alessandri Palma, 1920-1925, había sido elegido en un reñido proceso que debió ser resuelto por un tribunal de honor, al margen de la institucionalidad establecida.

En estos comicios se enfrentaron La Alianza Liberal, base política del Gobierno, compuesta por radicales, demócratas y reducidos grupos de liberales y balmacedistas con la Unión Nacional, conservadores, nacionales, nacionalistas, liberales y balmacedistas mayoritarios. La Alianza conquistó nuevos asientos en el Senado, pero no logró quebrantar la abrumadora mayoría de que disponía la Unión Nacional. En las elecciones para la Cámara de Diputados el triunfo de la Alianza fue abrumador, especialmente el de los radicales, que obtuvieron cerca de 40 diputados. Balmacedistas y nacionales perdieron numerosos asientos. Senador por Concepción fue elegido Pedro Aguirre Cerda, radical. Abogado, sociólogo y profesor, había llegado a la Cámara de Diputados como representante de Aconcagua, su relación con la región era mínima. Diputados fueron, entre otros: Rafael Torreblanca, radical por Coelemu y Talcahuano; Pedro Rivas Vicuña, radical y Francisco José Urrejola Menchaca por Rere y Puchacay; Robinson Paredes, demócrata por Concepción.

El congreso 1924-1927 se eligió en una reñida batalla entre la Alianza Liberal, mayoritaria en la Cámara y la Coalición, dominante en el Senado. El Presidente Alessandri no permaneció neutral, sino que, alterando la tradición establecida desde los inicios del parlamentarismo, solicitó al electorado le ayudase a derrotar “la Bastilla del Senado”. Asimismo, empleó la influencia del Ejecutivo y la Fuerza Pública. Esta actitud mereció el acalorado repudio de los opositores. El dirigente conservador Rafael Luis Gumucio Vergara expresaba: “El Presidente de la República vuelve a sus actitudes de diciembre y enero, vuelve a la intervención y a la dictadura, vuelve a ella con premeditada y preparada felonía, vuelve a ella por el camino de la traición y la falsía. Es ahora más que nunca indigno del puesto que ocupa y merece condenación y desprecio. Su presencia en el sitio que ocuparon O’Higgins, Freire, Prieto, Bulnes y Montt, es una vergüenza para Chile”<sup>46</sup>.

En víspera de la jornada electoral la Unión Nacional lanzó un manifiesto en el que decía: “Poseída de profunda indignación, la Unión Nacional cre su deber lanzar una última propuesta en víspera de efectuarse la elección del Congreso Nacional, por la desenfrenada y organizada

---

<sup>46</sup> *El Diario Ilustrado*, 22 de febrero de 1924.

intervención de las autoridades para coartar la libertad esencial de las democracias de elegir sus representantes”<sup>47</sup>.

La Alianza Liberal consiguió una amplia mayoría en ambas Ramas del Congreso Nacional. Senadores por Concepción fueron el balmacedista Enrique Zañartu Prieto y el demócrata Luis Enrique Concha. Diputados por la zona fueron: Gaspar Mora Sotomayor, demócrata por Coelemu y Talcahuano, futuro ministro de Guerra de Alessandri, a quién le tocaría enfrentar el movimiento militar de septiembre de 1924; por Rere y Puchacay Pedro Rivas Vicuña, radical y Roberto Gómez Pérez, conservador. Concepción estuvo representada por el liberal Marcos Serrano. Este congreso no cumplirá su período cronológico, pues será disuelto por orden del Vicepresidente de la República, General Luis Altamirano Talavera el 11 de septiembre de 1924.

Los movimientos militares de 1924 y 1925 sellaron la suerte del “parlamentarismo a la chilena”

##### 5.- *La Constitución de 1925, 1925-1973.*

La nueva Carta Fundamental establecía un Senado compuesto de miembros elegidos por agrupaciones provinciales, a razón de cinco por cada una de ellas y diputados por agrupaciones departamentales, uno por cada 30.000 habitantes o fracción de a lo menos 15.000. Concepción será integrada con Ñuble y Arauco, constituyendo la 7a Agrupación Provincial. A la provincia de Concepción le correspondieron nueve diputados, constituyendo la 17a Agrupación Departamental.

En las elecciones pluripersonales se adoptó el sistema proporcional d'Hondt, permitiendo la integración de diversos partidos y elementos independientes en las listas de candidatos. Asimismo, se introdujeron modalidades como las multiplicaciones y los lugares privilegiados, con lo que se reforzaba considerablemente el rol de las dirigencias políticas y se complicaba al extremo la designación de los electos<sup>48</sup>.

Producida la renuncia del Presidente Arturo Alessandri Palma, el Vicepresidente Luis Barros Borgoño determinó que las elecciones preidenciales se realizasen el 24 de octubre de 1925. En ellas impuso Emiliano Figueroa Larraín por amplio margen sobre su contendor el Dr. José Santos Salas.<sup>49</sup>

Se convocó a elecciones de senadores y diputados para el 22 de noviembre de 1925. Tras rechazar un proyecto de arbitraje del Presidente electo, con el fin de evitar la lucha electoral, los partidos se agruparon en dos frentes para la elección: los partidos históricos, conservadores, liberales, radicales y balmacedistas, del otro demócratas y la Unión Social Republicana de Asalariados de Chile. El bloque de los partidos históricos obtuvo la gran mayoría del congreso. Senadores por Ñuble, Concepción y Arauco fueron los radicales Enrique Oyarzún y Augusto Rivera Parga; el demócrata Luis Enrique Concha, el balmacedista Enrique Zañartu Prieto y el conservador Alfredo Barros Errázuriz. Diputados por Coelemu, Talcahuano y Concepción: fueron el radical Manuel J. Navarrete; el liberal Marcos

---

<sup>47</sup> Donoso, Ricardo, op cit., p 366.

<sup>48</sup> Al respecto, véase: Etchepare Jensen, Jaime Antonio, “El funcionamiento del sistema electoral d'Hondt en Chile, 1932-1973”. Ediciones del Departamento de Historia, Concepción, 1982. (Inédito).

<sup>49</sup> Emiliano Figueroa Larraín obtuvo 186.187 votos, 71.10% del total emitido. José Santos Salas 74.091, 28.30%. La abstención alcanzó un 13.30%.

Serrano; El URASCh Manuel Bart Herrera y el conservador José Francisco Urrejola Menchaca.

Bajo el Gobierno del Presidente Carlos Ibáñez del Campo, 1927-1931 correspondió elegir el congreso, 1930-34. Su administración ha sido motejada de personalista y autoritaria, dictatorial según sus más encendidos detractores. En esta ocasión se empleó un procedimiento muy particular. La ley electoral establecía que: “Si en una comuna, agrupación departamental o provincial, el número de candidatos presentados era igual al de cargos a elegir, se les proclamaría automáticamente electos”, sin celebrar comicio alguno. A instancias del Presidente de la República, los presidentes de los partidos políticos existentes: Arturo Lyon Peña, Conservador; Juan Antonio Ríos Morales y Enrique Oyarzún, Radical; Javier Ibáñez del Campo<sup>50</sup>, Demócrata; Luis Moreno Fontanés y Humberto Martínez Quezada, Confederación Republicana de Acción Cívica, CRAC y Pedro Opaso Letelier<sup>51</sup>, Liberal Unido acordaron entregar al ministro del Interior, Enrique Bermúdez, en calidad de árbitro, las facultades de designar el número de parlamentarios que correspondería a cada colectividad y los nombres de éstos.

Este congreso, elegido de manera tan peculiar, fue denominado “Termal” por la opinión pública, debido a que sus miembros fueron designados en las Termas de Chillán, donde el Presidente sus colaboradores más inmediatos y los jefes políticos confeccionaron su nómina<sup>52</sup>. En este congreso la mayor representación asignada fue la del Partido Radical con 12 senadores y 34 diputados. Se aumentó considerablemente el número de parlamentarios demócratas: 4 senadores y 31 diputados, al oficialista CRAC se le otorgaron 14 diputados.

En Ñuble, Concepción y Arauco, permanecieron los senadores elegidos en 1925: Los radicales Enrique Oyarzún y Augusto Rivera Parga; el conservador Alfredo Barros Errázuriz; el demócrata Luis Enrique Concha y el liberal unido Enrique Zañartu Prieto. Entre los diputados de Concepción estuvieron: los conservadores Francisco José Urrejola Menchaca y Roberto Gómez Pérez, el liberal Marcos Serrano, los radicales Manuel J. Navarrete y Alberto Collao y el CRAC Manuel Bart Herrera.

Tras el período de inestabilidad política, iniciado con el golpe militar del 4 de junio de 1932 que instauró “la República Socialista de Chile”, un Gobierno provisional, encabezado por el Vicepresidente de la República y cabeza del Poder Judicial, Abraham Oyanedel convocó a elecciones de Presidente de la República, totalidad del senado y Cámara de Diputados, las que debían efectuarse el 30 de octubre de 1932. Es el único caso, durante la vigencia de la Constitución de 1925 en que dichos cargos hayan sido provistos en el mismo acto. Disputaron la Presidencia de la República: Arturo Alessandri Palma, apoyado por radicales, liberales y demócratas; Marmaduke Grove Vallejo, representante de los grupos socialistas; Héctor Rodríguez de la Sotta, candidato del Partido Conservador; Enrique Zañartu Prieto, respaldado por balmacedistas y agrarios; Elías Lafferte Gaviño, personero del Partido Comunista (Stalinista); Manuel Hidalgo Plaza, Izquierda Comunista (Trotskista). El ex Presidente Alessandri Palma se impuso, con mayoría absoluta sobre sus contendores. En cuanto a las

---

<sup>50</sup> Hermano del Jefe de Estado, oficial del Ejército sin actuación política anterior, su designación prueba la influencia del Gobierno en el Partido Demócrata.

<sup>51</sup> Deudo de la segunda esposa del Presidente Ibáñez.

<sup>52</sup> Al respecto véase Etchepare Jensen, Jaime Antonio: “El congreso termal”, ponencia presentada a las IX Jornadas de Historia de Chile, 25, 26 y 27 de septiembre de 1991, Universidad de La Serena, La Serena.

elecciones parlamentarias, los partidos tradicionales: conservadores, radicales, liberales y demócratas obtuvieron la mayoría de los asientos. Como senadores por Ñuble, Concepción y Arauco fueron elegidos: Guillermo Azócar Álvarez, radical-socialista<sup>53</sup>, Raúl Puga Monsalve, Democrático<sup>54</sup>, Ignacio Martínez Urrutia y Luis Alamos Barros, radicales, Tomás Cox Méndez, conservador. Diputados por Concepción, entre otros: Rolando Merino Reyes, Nueva Acción Pública, NAP<sup>55</sup>, profesor universitario, muy vinculado a la Universidad de Concepción, miembro de la Junta de Gobierno durante la República Socialista; Fernando Maira Castellón, radical, miembro de destacadas familias penquistas y líder radical local; Julio Martínez Montt, democrático, político que tendrá una larga trayectoria como dirigente de ese partido y representante local; Abraham Romero, conservador. Predominaron en Concepción los radicales y las distintas fracciones del Partido Demócrata.

Los comicios parlamentarios de 1937 se llevan a cabo en el período de Arturo Alessandri Palma, 1932-1938. Respaldaban al Gobierno liberales, conservadores, demócratas y algunos grupos menores. En la oposición, radicales, socialistas y comunistas iniciaban los contactos que cristalizarían en la creación del Frente Popular. Asimismo, surgían fuerzas políticas nuevas: el NACISMO, la Acción Republicana, la Falange Conservadora que serán críticos de la democracia liberal. Los gobiernistas se impusieron ampliamente en las urnas. Senadores por Ñuble, Concepción y Arauco fueron Guillermo Azócar Álvarez, socialista; Fernando Moller Burdeau, radical; Julio Martínez Montt, demócrata; Gustavo Rivera Baeza, liberal, destacado dirigente y varias veces presidente del Partido Liberal; José Francisco Urrejola Menchaca, conservador, también alto dirigente y presidente del Partido Conservador en diversas oportunidades. Entre los diputados por Concepción estaban: el Dr. Natalio Berman Berman, socialista y creador del Partido Sionista, Ladislao Munita Rinsopatron, liberal, Fernando Aldunate Errázuriz, conservador, futuro senador y presidente del Partido Conservador, y Fernando Maira Castellón, radical. Radicales y socialistas emergían como las principales fuerzas políticas de la provincia. Las nuevas fuerzas políticas no lograron elegir diputados en Concepción.

En 1941, Gobierno de Pedro Aguirre Cerda, se enfrentaban el Frente Popular, integrado por radicales, democráticos, socialistas de trabajadores y progresistas nacionales (comunistas), la derecha: liberales, conservadores, agrarios y grupos menores; los socialistas habían roto con el Gobierno y se presentaban aislados. El Frente Popular logró la mayor votación y el más elevado número de parlamentarios, la derecha fue la segunda fuerza, tanto en votos como en parlamentarios. Los socialistas resultaron muy perjudicados por la separación del Partido Socialista de Trabajadores<sup>56</sup> y su aislamiento. Los diputados penquistas más relevantes fueron: el Dr. Natalio Berman, ahora socialista de trabajadores, Fernando Maira Castellón, radical y el conservador Zenón Urrutia Infante, destacado historiador regional. Radicales, conservadores, comunistas y demócratas eran los grupos predominantes en Concepción.

En marzo de 1945 correspondió elegir los senadores de la Séptima Agrupación Provincial. El Presidente Juan Antonio Ríos Morales, 1942-

---

<sup>53</sup> Disidentes del Partido Radical, que rechazaban la vinculación con liberales y conservadores. El PRS fue fuerte en el Norte Grande y Concepción.

<sup>54</sup> Ala izquierda del Partido Demócrata.

<sup>55</sup> Núcleo predominante del futuro Partido Socialista de Chile.

<sup>56</sup> Dirigido por Natalio Berman y César Godoy Urrutia, se marginaron del Partido Socialista para continuar en el Frente Popular, respaldando al Gobierno de Aguirre Cerda. Muy próximos al Partido Comunista, acabarán fusionándose con esta colectividad.

1945<sup>57</sup>, se apoyaba en el Partido Radical, democráticos y otros . En algunos de sus gabinetes figuraron socialistas y liberales. En estas elecciones disputaron : la Alianza Democrática<sup>58</sup>, radicales, comunistas, socialistas y democráticos y la derecha, liberales, conservadores, agrarios. El Partido Socialista Auténtico<sup>59</sup>, liderado por el senador Marmaduke Grove se presentó sin aliados a esta elección. La derecha consiguió mayoría en ambas ramas del congreso. Senadores por Ñuble, Concepción y Arauco fueron Salvador Ocampo, comunista; Alberto Moller Bordeau, radical; Julio Martínez Montt, democrático ; Gustavo Rivera Baeza, liberal; y Fernando Aldunate Errázuriz, conservador. Diputados por la provincia fueron el Dr, Natalio Berman, comunista, Fernando Maira Castellón, radical Luis Luco Cruchaga, democrático, Víctor Santa Cruz Serrano, liberal, posteriormente destacado diplomático, y Enrique Curti Cannobio, conservador. Comunistas, radicales y democráticos emergían como las más poderosas fuerzas políticas penquistas.

Las elecciones parlamentarias de marzo de 1949, se efectuaron en circunstancias muy especiales: El Presidente Gabriel González Videla, 1946-1952, había roto con el Partido Comunista y llevado a cabo una verdadera cruzada contra esta colectividad. La puesta en vigencia de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia significó: 1.-El Partido Comunista fue considerado asociación ilícita; 2.-Sus militantes no podían desempeñar cargos públicos, de elección popular o de representación sindical; 3.-Los militantes del Partido Comunista eran borrados de los Registros Electorales<sup>60</sup>. Esta legislación, polémica y confrontacional, repercutió considerablemente en los partidos políticos, se dividieron radicales, conservadores, socialistas y democráticos<sup>61</sup>.

Frente a las elecciones parlamentarias, las fuerzas políticas se estructuraron de la siguiente manera. 1.-el Partido Comunista, clandestino, montó una organización de fantasía: el Frente Nacional Democrático, FND, junto a varios pequeños partidos izquierdistas: socialistas auténticos, democráticos del pueblo, radicales doctrinarios, etc. 2.-La oposición no comunista: Falange Nacional; Partido Radical Democrático; Partido Agrario Laborista; Partido Socialista Popular se agrupó en el FRAS<sup>62</sup>. 3.-Liberales, democráticos de Chile, radicales y socialistas de Chile constituyeron la alianza LIDERS<sup>63</sup>. 4.-El Partido Conservador, al borde de la división, se presentó aislado<sup>64</sup>.

Los partidos gobiernistas se impusieron por gran mayoría, tanto en votos como en asientos parlamentarios. En Concepción correspondía elegir solamente diputados. El triunfo del Gobierno fue aplastante, ocho diputados

---

<sup>57</sup> Falleció en 1945, antes de completar su mandato.

<sup>58</sup> Los candidatos de la Falange Nacional, separada del Partido Conservador en 1939, integraron listas comunes con la Alianza Democrática.

<sup>59</sup> Pugnas caudilistas y su negativa a continuar apoyando el Gobierno de Ríos Morales motivaron su escisión del Partido Socialista.

<sup>60</sup> Cerca de 25.000 lo fueron; el electorado alcanzaba a 500.000, aproximadamente.

<sup>61</sup> Del Partido Radical se desprendió una fracción contraria a la Ley de Defensa de la Democracia, la que formó el Partido Radical Doctrinario; del Partido Democrático se separó el Partido Democrático del Pueblo, proclive a la izquierda y que rechazaba la legislación anticomunista; el Partido Socialista de Chile, dirigido por Bernardo Ibáñez votó favorablemente dicha ley, mientras el Partido Socialista Popular, escindido de aquel, se opuso decididamente. En el Partido Conservador, la discusión y votación de la Ley de Defensa de la Democracia contribuyó a acentuar el enfrentamiento de las dos tendencias rivales en el interior del partido hasta culminar con la división en : Partido Conservador Tradicionalista, proclive a esa ley y al Gobierno de González Videla y Partido Conservador (socialcristiano), reticente a esa legislación y opositor al Presidente.

<sup>62</sup> Simple suma de la inicial de sus componentes.

<sup>63</sup> *Ibidem*.

<sup>64</sup> La división se consumaría en mayo de 1949.

de un total de nueve. El único opositor elegido fue Eliecer Mejías Concha, radical democrático<sup>65</sup>. Entre los gobiernistas destacaban: Los radicales Fernando Maira Castellón y Humberto Enríquez Froedden<sup>66</sup>, el liberal Esteban Iturra Pacheco, profesor de la Universidad de Concepción y los conservadores Enrique Curti Cannobio y Alfonso Urrejola Arrau, futuro intendente de la provincia en el Gobierno de Eduardo Frei Montalva y alcalde de Concepción bajo el Gobierno Militar.

Las elecciones de marzo de 1953, para renovar totalmente los 147 diputados y 25 asientos del Senado se desarrollaron en medio de la euforia ibañista motivada por el triunfo del ex Mandatario el 4 de septiembre de 1952. Carlos Ibáñez del Campo fue elegido Presidente de la República, con un 46.80% del electorado, derrotando ampliamente al candidato derechista, al gobiernista y al postulante de extrema izquierda. La magnitud de la victoria, unida a los apetitos personales de muchos dirigentes, condujo a la división del ibañismo. Fueron vanos el arbitraje y los requerimientos del Presidente Ibáñez con el objeto de lograr la unidad de sus partidarios.

Los ibañistas decidieron afrontar estas elecciones agrupados en los siguientes frentes: 1.-Alianza Nacional del Pueblo, ANAP, integrada por agrario-laboristas, socialistas populares, democráticos del pueblo, radicales doctrinarios y Partido progresista Femenino. Estos eran los grupos políticos mejor organizados y de más antigua trayectoria del ibañismo. 2.-Federación Nacional de Fuerzas Ibañistas, FENAFUI, compuesta por nacional-cristianos, democráticos doctrinarios, laboristas, Movimiento Nacional Ibañista, Unión Nacional Independiente y Partido Femenino de Chile. Esta agrupación era liderada por la Senadora María de la Cruz Toledo y aglutinaba a ibañistas independientes y a los partidos de reciente creación. Exteriorizaban una marcada hostilidad hacia las fuerzas políticas no ibañistas y rechazaban a la ANAP por considerarla heredera de los vicios de aquellas. También hacían gala de encendidas simpatías por el peronismo argentino. 3.-Movimiento Nacional del Pueblo, MONAP, conglomerado de corte autoritario, cuyo jefe era el Coronel (R) de Ejército Ramón Álvarez Golsack.

Estos sectores se presentaron a las elecciones portando la fotografía del Presidente por todo bagaje programático común. Los Slogans “vote por N.N--Ibáñez lo necesita en el Parlamento y “Un Parlamento para Ibáñez” fueron prodigados de Arica a Magallanes. Asimismo, los retratos del Primer Mandatario junto a sus supuestos partidarios, eran exhibidos en un tropical alarde de caudillismo personalista.

La oposición afrontaba el examen del electorado en una dispersión no menos confusa que sus antagonistas: los partidos derechistas se agruparon en listas comunes, con el refuerzo regional de pequeños partidos centristas, o en pactos locales con los radicales. El Partido Radical realizó pactos regionales en las diversas provincias. El Partido Comunista, en la semiclandestinidad por la Ley de Defensa de la Democracia, se unió a sectores socialistas y a otros pequeños núcleos formando el Frente del Pueblo. Los partidos centristas se combinaron en la forma más variada a lo largo del territorio nacional.

---

<sup>65</sup> El que pasará a ser gobiernista al reintegrarse el Partido Radical Democrático al Partido Radical. Mejías postulará infructuosamente al Senado por Ñuble, Concepción y Arauco en marzo de 1953.

<sup>66</sup> Profesor de la Universidad de Concepción. Su hermana Inés será la primera mujer electa diputado., se incorporará a la Cámara tras la elección complementaria del 18 de marzo de 1951, convocada para proveer la vacante dejada por el fallecimiento del diputado radical por Concepción Angel Evaristo Muñoz García.

Los resultados dejaron equilibradas las fuerzas gobiernistas y la oposición, si bien la división ibaísta les costó un buen número de diputados y senadores. Dieciocho partidos políticos obtuvieron representantes en la Cámara de Diputados, número excesivo y que imposibilitaba la concertación de mayorías sólidamente homogéneas.

Es conveniente destacar que no existe proporcionalidad alguna entre los sufragios recibidos y los parlamentarios electos. Esto se debe al distinto volumen de los votos necesarios para elegirles, según la provincia o agrupación provincial de que se trate, y el factor distribución de las fuerzas partidistas. Senadores por Ñuble, Concepción y Arauco resultaron elegidos: Humberto Aguirre Doolan, Radical, Humberto Martínez Quezada, democrático del Pueblo, Blas Bellolio Zappetini, agrario-laborista, Gustavo Rivera Baeza, liberal y Enrique Curti Canobbio, conservador tradicionalista. En diputados, el ibaíismo logró seis, destacando Salomón Corvalán, socialista popular y futuro senador socialista; frente a uno del Frente del Pueblo, Albino Barra Villalobos; un radical, Humberto Enríquez Froedden, un liberal, el Contralmirante (R) Pedro Espina Ritchie y un conservador tradicionalista Enrique Serrano de Viale-Rigo.

El congreso 1957-1961, tendrá una fisonomía muy distinta a la de su antecesor: la popularidad del Presidente Ibáñez se ha extinguido casi totalmente. Sus partidarios tratan de acomodarse a las nuevas circunstancias. En la izquierda se ha constituido el Frente de Acción Popular, FRAP, coalición compuesta por comunistas, socialistas de Chile, socialistas populares, democráticos de Chile, democráticos del pueblo y otros grupos. La Falange Nacional y el Partido Conservador (socialcristiano) se agruparon en la Federación Socialcristiana. Algunos grupos centristas, nacionales, radicales formalizaron diversos pactos, entre sí y con los demás partidos. En la derecha, liberales y conservadores unidos<sup>67</sup> marcharon juntos en la mayoría de las provincias. El Partido Radical afrontaba los comicios aislado en la mayor parte del país.

Los resultados electorales favorecieron a los partidos tradicionales Radical, Liberal y Conservador Unido. Asimismo, la Falange Nacional experimentó un notorio crecimiento. El ibaíismo y la izquierda, FRAP, fueron los grandes derrotados en estos comicios. En Concepción, el FRAP consiguió un tercio de los diputados: Albino Barra Villalobos, socialista, Jorge Montes Montes, socialista<sup>68</sup> y Enrique Rodríguez Ballesteros, democrático. La derecha reeligió a Pedro Espina, liberal y a Enrique Serrano, conservador unido. Dos radicales: Humberto Enríquez y Mario Sáenz, dos centristas Tomás Pablo Elorza, conservador socialcristiano<sup>69</sup> y Manuel Valdés, nacional<sup>70</sup> completaban la representación penquista.

Las elecciones congresales de 1961, para el congreso 1961-1965, presentaba numerosas novedades. Se trataba del primer congreso elegido bajo la nueva ley electoral aprobada en 1958: 1.-Se empleaba la cédula electoral única, emitida por el Estado, la que contenía la nómina de todos los candidatos y era entregada al elector en la mesa cuando éste concurría a sufragar, 2.-Quedaban prohibidos los pactos en las elecciones de diputados;

---

<sup>67</sup> Endiciembre de 1953 se unió al Partido Conservador Tradicionalista una fracción del conservantismo socialcristiano, llamada "azul", constituyendo el Partido Conservador Unido.

<sup>68</sup> Militante del Partido Comunista, camuflado para eludir las disposiciones de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia.

<sup>69</sup> El Partido Conservador (socialcristiano) había experimentado una notoria merma en sus fuerzas desde 1953. En esta ocasión Tomás Pablo fue el único diputado electo por esta colectividad en el país.

<sup>70</sup> El Partido Nacional se creó en 1956, por la fusión del Partido Nacional Agrario, un sector del agrario-laborismo y el Movimiento Nacional Independiente

3.-Se suprimían los derrames, las multiplicaciones y los lugares preferenciales<sup>71</sup>. El Gobierno del Presidente Jorge Alessandri Rodríguez, 1958-1964, era apoyado por los Partidos Liberal y Conservador Unido. El Partido Radical, nominalmente en la oposición, mantenía una actitud de cercanía con la Administración, numerosos militantes radicales eran designados en cargos de confianza presidencial. La oposición se encontraba dividida en dos bloques: el Frente de Acción Popular, FRAP, compuesto por los Partidos Comunista<sup>72</sup>, Socialista, Democrático Nacional<sup>73</sup> y algunos grupos menores, y el Partido Demócrata Cristiano<sup>74</sup>. Los resultados de la elección colocaron al Partido Radical como la primera fuerza política individual. Conservadores y liberales perdieron fuerzas, pasando a representar menos de un tercio de cada rama del Congreso Nacional<sup>75</sup>. El FRAP y el PDC ganaron votos y escaños en ambas cámaras. Senadores por Ñuble, Concepción y Arauco fueron: Luis Corvalán Lepe, Comunista, secretario general del Partido; Tomás Pablo Elorza, demócrata cristiano; los radicales Humberto Aguirre Doolan y Humberto Enríquez Froedden y el conservador unido Enrique Curti Cannobio. Diputados por Concepción resultaron elegidos: dos comunistas, Galvarino Melo y Jorge Montes; un socialista, Albino Barra Villalobos; un democrático nacional, Enrique Pantoja; un demócrata cristiano, Alberto Jérez Horta; cuatro radicales, Duberildo Jaque, Emilio Molina, Mario Sáez y Emilio Molina; un conservador unido Rufo Ruiz-Esquide Espinoza. Radicales y comunistas eran los partidos políticos más fuertes en la provincia.

La elección del congreso 1965-1969 estuvo fuertemente influenciada por la elección presidencial de septiembre de 1964, en la cual Eduardo Frei Montalva, 1964-1970 fue el vencedor con mayoría absoluta. El Partido Demócrata Cristiano se había fortalecido con la incorporación de un importante grupo procedente del Partido Demócrata Nacional, de independientes freístas y sectores juveniles. Por otra parte el Gobierno volcaba su influencia en favor del PDC, una actitud similar adoptaron numerosos jerarcas de la Iglesia Católica. El slogan . “Un Parlamento para Frei” reflejaba estas actitudes. el FRAP optó por realizar “pactos de compensación”, consistentes en inscribir en la mayoría de las agrupaciones sólo la lista de candidatos de uno de los partidos integrantes, los aliados trabajarían y sufragarían por esta nómina. La derecha no consiguió concertar esta fórmula y conservadores, Acción Nacional<sup>76</sup> y liberales se presentaron aislados. El Partido Radical, muy debilitado por el fracaso de su candidato presidencial Julio Durán Newmann, concurrió sin alianzas. EL Partido Demócrata Cristiano obtuvo una gran victoria, con 82 diputados<sup>77</sup> y la totalidad de sus postulantes al Senado lograron ser elegidos<sup>78</sup>. Diputados

---

<sup>71</sup> Al respecto, véase: Etchepare Jensen, Jaime Antonio: “El funcionamiento del sistema d’Hondt de elecciones, 1932-1973”. Ediciones del Departamento de Historia, Universidad de Concepción, Concepción, 1982. (inédito).

<sup>72</sup> La Ley de Defensa Permanente de la Democracia fue derogada en 1958.

<sup>73</sup> Constituido en 1960, por la fusión de los Partidos Democrático de Chile, Democrático del Pueblo, Socialista Democrático y Nacional Popular .Esta fusión se debía, fundamentalmente, a la nueva ley electoral, más que a afinidades doctrinarias o programáticas.

<sup>74</sup> Fundado en julio de 1957, por la fusión de la Falange Nacional y el casi extinguido Partido Conservador Social Cristiano. Posteriormente, 1960, ingresó al PDC un numeroso sector procedente del Partido Nacional Popular.

<sup>75</sup> Era importante para el Presidente de la República el contar con, a lo menos, un tercio de ambas ramas del Congreso Nacional, pues así podría legislar por la vía del veto presidencial.

<sup>76</sup> Partido nacionalista, liderado por Jorge Prat Echaurren

<sup>77</sup> Por primera vez en el siglo XX, un sólo partido lograba la mayoría absoluta de la Cámara de Diputados.

<sup>78</sup> Algunos de sus candidatos fueron elegidos con muy bajas votaciones, gracias al rebalse de sus camaradas. En Santiago inscribieron sólo tres postulantes, obtuvieron votos suficientes para elegir cuatro.

por Concepción resultaron electos: Fernando Agurto, Galvarino Melo P., y Jorge Montes Montes, comunistas; Duberildo Jaque Araneda, radical; y cinco demócrata cristianos: Alberto Jérez Horta, futuro senador, posteriormente se marginará e ingresará al MAPU<sup>79</sup> y a la Izquierda Cristiana<sup>80</sup>, Mario

---

<sup>79</sup> Movimiento Acción Popular Unitaria, se separó del PDC en 1970 para ingresar a la Unidad Popular y respaldar al candidato presidencial de esta alianza política.

<sup>80</sup> Partido político fundado en 1971, por demócrata cristianos que rechazaban la vinculación de su partido con el Partido Nacional.

Mosquera Roa, Mariano Ruiz-Esquide Jara, futuro senador, Víctor Sbarbaro y Manuel Valdés.

El congreso de 1969-1973 fue elegido bajo la influencia de la próxima contienda presidencial de septiembre de 1970. El Partido Nacional<sup>81</sup> enfatizaba en la futura postulación del ex Presidente de la República Jorge Alessandri Rodríguez<sup>82</sup>. El Partido Demócrata Cristiano estaba agitado por las pugnas internas entre gobiernistas, rebeldes y terceristas, también experimentaba un notorio desgaste por el ejercicio del Gobierno. El Partido Radical se debatía en diversas posiciones frente a la elección presidencial, la directiva trataba de alinear al radicalismo con la izquierda, a lo que se oponía un vasto sector alessandrino. Por su parte el FRAP presentaba la encrucijada de definir su candidato presidencial.

Los resultados fueron una fuerte baja del partido de Gobierno, los demócrata cristianos perdieron casi treinta asientos en la Cámara, pero ganaron numerosas bancas en el Senado<sup>83</sup>. El Partido Nacional aumentó considerablemente sus diputados y votación<sup>84</sup>, pero estaba lejos de obtener el porcentaje de conservadores y liberales en su época de auge. El FRAP mantuvo sus fuerzas y los radicales retrocedieron ligeramente. Senadores por Ñuble, Concepción y Arauco: Jorge Montes Montes, comunista; Humberto Aguirre Dolan, radical; Alberto Jérez Horta y Tomás Pablo Elorza, demócrata cristianos, rebelde<sup>85</sup> y oficialista respectivamente; Francisco Bulnes Sanfuentes, una de las figuras más emblemáticas de la derecha, ex senador por O'Higgins y Colchagua y ex presidente del Partido Conservador, nacional. Diputados por Concepción: tres comunistas, Fernando Santiago Agurto, Luis Fuentealba Medina, y Tomás Enrique Solís Novoa; un socialista, Gerardo Espinoza Carrillo; un radical, Duberlindo Jaque Araneda; tres demócrata cristianos, Arturo Frei Bolívar, sobrino del Presidente Eduardo Frei Montalva, futuro senador y candidato presidencial, Mario Mosquera Roa, Mariano Ruiz-Esquide Jara y, Rufo Ruiz-Esquide Espinoza, nacional.

La elección del congreso 1973-1977 se efectuó en un clima de enfrentamiento lindante en guerra civil. La oposición acusaba al Presidente Salvador Allende Gossens de atropellar la Constitución y eludir el cumplimiento de resoluciones judiciales, solicitaba al electorado le otorgase los dos tercios del Senado para destituirlo constitucionalmente.; el Gobierno aducía que los opositores pretendían dar un golpe de Estado y derrocarlo, planteaban la necesidad de continuar avanzando hacia el socialismo y defender al Primer Mandatario. Con el objeto de aprovechar mejor sus respectivas fuerzas electorales, los partidos gobiernistas estructuraron el Partido Federado de la Unidad Popular<sup>86</sup>, compuesto por socialistas, comunistas, radicales, Izquierda Cristiana, MAPU y Acción Popular Independiente. La oposición constituyó la Confederación de la Democracia,

---

<sup>81</sup> Constituido en 1966, por la fusión del Partido Liberal, Partido Conservador Unido y Acción Nacional.

<sup>82</sup> El Lema "Alessandri volverá" era profusamente empleado. Asimismo, se destacaban las candidaturas de ex ministros y funcionarios cercanos al ex Presidente, o sus deudos: Gustavo Alessandri Valdés y Silvia Alessandri de Calvo.

<sup>83</sup> Esto se debía a la renovación parcial del Senado. En esta ocasión se eligieron los senadores de las agrupaciones provinciales impares: 1a, 3a, 5a, 7a, 9a. Las que se habían elegido en 1961, anterior al auge del PDC.

<sup>84</sup> Logró 33 diputados, tenía 9, y un 20% de los votos.

<sup>85</sup> Partidarios de la alianza con el FRAP.

<sup>86</sup> El Partido Federado es compuesto por individuos y organizaciones. En el caso chileno los partidos federados eran compuestos por partidos políticos, sin afinidad doctrinaria, ni programática, sin más finalidad que aprovechar mejor sus votaciones. Presentaban listas comunes de candidatos, como si se tratase de una sola colectividad.

CODE, cuyos miembros fueron : Partido Demócrata Cristiano, Partido Nacional, Democracia Radical, Partido de Izquierda Radical y Partido Democrático Nacional, PADENA. Un reducido grupo disidente del PS, la Unión Socialista Popular presentó una tercera lista de candidatos a la Cámara de Diputados.

La elección no rompió el empate político existente: si bien el CODE obtuvo la mayoría de los diputados y una apreciable ventaja en el número de sufragios, no consiguió los dos tercios del Senado, indispensables para destituir constitucionalmente al Presidente Salvador Allende. La Unidad Popular conservó un número apreciable de diputados. Los partidos pequeños, tanto opositores como gobiernistas, quedaron reducidos a su mínima expresión<sup>87</sup>. Sólo cuatro partidos lograron una representación importante demócrata cristianos, nacionales, socialistas y comunistas, en el mismo orden. En Concepción la Unidad Popular superó al CODE eligiendo cinco diputados, estos fueron: Santiago Agurto, comunista, Oscar Robles, Iván Quintana y Manuel Rodríguez Rodríguez, socialistas; Oscar Garretón Purcell, MAPU<sup>88</sup>. El Code logró cuatro diputados Arturo Frei Bolívar, Mariano Ruiz-Esquide Jara y Hosein Sabag Castillo<sup>89</sup>, demócrata cristianos y Juan Eduardo King Caldichoury, naciona<sup>90</sup>. El hecho de ser el Partido Socialista la colectividad política del Presidente Allende le permitió fortalecerse y superar a los comunistas en el país y, particularmente, en Concepción. Por primera vez, el radicalismo no estaba representado entre los diputados por Concepción.

El quiebre institucional del 11 de septiembre de 1973 trajo como una de sus consecuencias el cierre del Congreso Nacional y el receso de la actividad política.

## 6.-La Constitución de 1980, 1989-1997

Tras el pronunciamiento militar de 1973, el nuevo Gobierno encomendó a una comisión de juristas la redacción de una nueva Carta Fundamental, el proyecto fue revisado por el Consejo del Estado<sup>91</sup>, modificado por el gabinete, se le sometió a plebiscito y fue puesta en vigencia a partir del 1° de marzo de 1981. La nueva Constitución dividía el país en 12 regiones, cada una de las cuales elegiría dos senadores. Los diputados serían 120, elegidos en 60 distritos, cada uno de los cuales estaría representado por dos diputados.

La Ley Suprema de 1980 establecía que al término del mandato del Presidente Augusto Pinochet, los cuatro comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, por unanimidad, propondrían al país un candidato a la sucesión presidencial. Si este era aprobado asumiría y las disposiciones transitorias de la Constitución quedarían derogadas. De ser aprobado, se prolongaría por un año el período de Pinochet y al término de éste plazo se efectuarían elecciones de Presidente de la República, Senado y Cámara de Diputados.

---

<sup>87</sup> La representación de ellos fue la siguiente: Partido Radical 5 diputados; Democracia Radical 2; Partido Izquierda Radical 1; MAPU 2; API 2; Izquierda Cristiana 1. Total 13 de un total de 150.

<sup>88</sup> Uno de los líderes del MAPU, caracterizado por sus posiciones violentistas.

<sup>89</sup> Acaudalado industrial y agricultor, virtual "cacique" de la comuna de Cabrero, diputado y senador bajo la Constitución de 1980.

<sup>90</sup> Más tarde opositor al Gobierno Militar, candidato derrotado a diputado en el distrito N° 44 Concepción en 1997.

<sup>91</sup> Organismo asesor creado por el Gobierno Militar, le integraron ex presidentes de la República y personalidades de diversos ámbitos del quehacer nacional.

El candidato propuesto fue Augusto Pinochet Ugarte, quien fue rechazado mayoritariamente por la ciudadanía<sup>92</sup>. Tras este resultado, se efectuaron negociaciones entre el sector moderado opositor, PDC y aliados, Renovación Nacional y Gobierno, estas desembocaron en un conjunto de reformas a la Constitución de 1980. Las que, en líneas generales, significaban reducir las facultades presidenciales<sup>93</sup> en beneficio del Congreso Nacional, eliminar la prohibición de las colectividades marxistas e incrementar la representación elegida del Senado<sup>94</sup>. Las regiones 5a, Metropolitana, 7a, 8a, 9a y 10a serían divididas en dos circunscripciones cada una, Costa y Cordillera, cada una de las cuales elegiría dos senadores. Con lo cual se aumentó el número de senadores elegidos de 26 a 38.

En diciembre de 1989 correspondió elegir Presidente de la República, Senado y Cámara de Diputados. En las filas opositoras se impuso la postulación del militante del PDC, Patricio Aylwin Azócar, quien logró la difícil integración de todos los integrantes de la Concertación por el NO, ahora llamada “Concertación de Partidos por la Democracia” en una sola lista común de candidatos a senadores y diputados.

El ala izquierda opositora: comunistas, socialistas de Almeyda, MIR y otros de menor gravitación, acordó sufragar por Aylwin a la Presidencia de la República y estructurarse en un nuevo partido político, el que presentaría candidatos propios al Congreso Nacional al margen de la Concertación, tal fue el Partido Amplio de Izquierda Socialista, PAIS, bajo la presidencia de Luis Maira Aguirre. El PAIS efectuó un pacto con el Partido Radical Socialista Democrático<sup>95</sup>, el que llamaron “Unidad por la Democracia”, esta alianza presentó candidatos propios en varias circunscripciones y distritos.

Renovación Nacional<sup>96</sup> y la Unión Demócrata Independiente, UDI<sup>97</sup>, unieron sus efectivos en el pacto “Democracia y Progreso”, con el ex ministro de Hacienda Hernán Buchi Buc como abanderado presidencial. La Democracia Radical<sup>98</sup> y el Centro Democrático Libre<sup>99</sup>.

La Democracia Radical, Avanzada Nacional<sup>100</sup> y el Centro Democrático Libre constituyeron el pacto “Alianza de Centro, con candidatos comunes al Congreso Nacional. Los Partidos Liberal y Socialista Chileno acordaron concurrir en una lista común a la elección parlamentaria. Los Partidos Nacional y del Sur<sup>101</sup> se presentaron en forma aislada.

El empresario Francisco Javier Errázuriz Talavera, enarbolando un programa populista y centrista lanzó su candidatura presidencial. Los Partidos Nacional, Liberal y Socialista Chileno se plegaron a Errázuriz.

<sup>92</sup> El resultado fue 53% opción NO y 47% opción SI, aproximadamente.

<sup>93</sup> Se estipuló que el Presidente de la República elegido en 1989 gobernaría sólo cuatro años.

<sup>94</sup> Originalmente el Senado constaba de 26 senadores elegidos y de los siguientes senadores institucionales: Un ex rector de Universidad nombrado por el Presidente de la República; un ex ministro de Estado de un Gobierno anterior al que le nombraba nominado por el Presidente de la República; un ex contralor general de la República elegido por la Corte Suprema de Justicia; dos ex ministros de la Corte Suprema de Justicia, elegidos en votaciones sucesivas por este Alto Tribunal, un ex comandante en Jefe de cada una de las instituciones de la Defensa Nacional elegidos por el Consejo de Seguridad Nacional, total 9.

<sup>95</sup> Integrado por los radicales que habían participado en la Unidad Popular.

<sup>96</sup> Renovación Nacional fue estructurada en base del Frente Nacional del Trabajo, liderado por Sergio Onofre Jarpa y la Unión Nacional, dirigida por Andrés Allamand Zavala. El grupo gremialista de Jaime Guzmán se marginó e inscribió la Unión Demócrata Independiente, UDI.

<sup>97</sup> La UDI nació como heredera del Movimiento Gremialista, integró Renovación Nacional, marginándose posteriormente por discrepancias entre su líder, Jaime Guzmán y la directiva de RN.

<sup>98</sup> Eran los radicales que apoyaron a Alessandri en 1970.

<sup>99</sup> No constituido como partido, su jefe era el General (R) Luis Danus.

<sup>100</sup> Partido de corte nacionalista, muy ligado a los organismos de seguridad, representaba el pinochetismo extremo.

<sup>101</sup> Partido regional, limitado a las regiones 8a, 9a y 10a. Partidario del Gobierno Militar.

Es necesario tener presente que, por acuerdo unánime de los partidos, se estableció que no se exigiese para la presente elección el requisito de residencia establecido por la Constitución de 1980 para los senadores y diputados<sup>102</sup>.

El candidato de la Concertación se impuso con un 53.60% de los votos contra un 29.40% de Buchi y el 17% de Errázuriz. En cuanto a la elección del congreso: La Concertación consiguió 22 senadores y 72 diputados con el 51.30% de la votación emitida. El pacto “Democracia y Progreso”, 16 senadores, 48 diputados con el 33.90% de los sufragios. En el plano regional limitaremos nuestro estudio a la Circunscripción Costa de la 8a Región del Bío Bío y al Distrito N°44, Concepción. Senadores fueron electos Arturo Frei Bolívar, demócrata cristiano y Eugenio Cantuarias Larrondo<sup>103</sup>, UDI. Diputados por el Distrito N° 44, Concepción : José Miguel Ortiz Novoa, demócrata cristiano y José Antonio Viera-Gallo Quesney<sup>104</sup>, Partido por la Democracia<sup>105</sup>.

Las elecciones de 1993 enfrentaron al Gobierno y la oposición; Eduardo Frei Ruiz Tagle, senador por Santiago Oriente, fue proclamado candidato presidencial de la “Concertación de Partidos por la Democracia”, tras vencer a Ricardo Lagos en la convención concertacionista. Este conglomerado de partidos estructuró una lista común de candidatos a senadores y diputados.

Tras largas conversaciones, casi al borde del plazo establecido por la ley para inscribir listas de candidatos al Congreso Nacional, los Partidos Renovación Nacional, UDI, del Sur, Nacional y Unión de Centro Centro<sup>106</sup> lograban ponerse de acuerdo en una lista común de candidatos a parlamentarios, bajo la denominación de “Unión por Chile”, en todo el territorio nacional. En una convención estos partidos nominaron al senador por la 2a Región Arturo Alessandri Besa como su candidato presidencial.

Por su parte, José Piñera Echeñique, quien rehusó participar en la convención de Centro-Derecha, decidió presentarse a la Presidencia de la República como independiente.

El Partido Comunista, junto a diversos pequeños grupos, constituyó la “Alternativa Democrática de Izquierda”, con el sacerdote católico Eugenio Pizarro Poblete como abanderado presidencial y candidatos a senadores y diputados en todo el país.

El Partido Humanista nominó a Cristián Reitze Campos a la Primera Magistratura y postulantes al congreso en diversos distritos y regiones.

Finalmente, Manfred Max Neff decidió competir, como independiente, por el sillón presidencial.

Eduardo Frei Ruiz Tagle venció con el 58.01% de los votos emitidos La Concertación. obtuvo 9 senadores<sup>107</sup>, 69 diputados y un 55.46% de los votos emitidos. La Unión por Chile ganó 9 senadores, 51 diputados y el 36.56% de la votación. No eligieron parlamentarios : la Alternativa Democrática de Izquierda, con el 5.08% de las preferencias y la Nueva Izquierda (humanistas y ecologistas-verdes) con un 1.07% de los sufragios. En Concepción, la

---

<sup>102</sup> Debían residir en la respectiva región o distrito por donde postulaban con dos años de anterioridad a su elección.

<sup>103</sup> Ex alcalde de Talcahuano bajo el Gobierno Militar, dirigente de la Secretaría Nacional de la Juventud.

<sup>104</sup> Ex conservador, ex demócrata cristiano, ex MAPU, hoy, año 2001, senador socialista. Sin ninguna vinculación regional con el área.

<sup>105</sup> Partido instrumental, creado para la campaña del plebiscito de 1988, su núcleo principal fueron los socialistas que seguían a Ricardo Núñez. Con posterioridad se organizó definitivamente como un partido político permanente.

<sup>106</sup> Agrupación constituida por los partidarios de Francisco Javier Errázuriz Talavera.

<sup>107</sup> Se elegían los senadores de las regiones impares.

Concertación reeligió a sus diputados: José Antonio Viera-Gallo Quesney, socialista<sup>108</sup> y José Miguel Ortiz Novoa, demócrata cristiano.

En 1997, debían renovarse los senadores de las regiones pares y los 120 diputados. Eran las primeras elecciones parlamentarias que no coincidían con las presidenciales<sup>109</sup>. La Concertación mantuvo su cohesión. Mientras el Pacto Unión por Chile quedó reducido a Renovación Nacional y la Unión Demócrata Independiente, UDI. La Unión de Centro Centro Progresista<sup>110</sup> optó por concentrar sus esfuerzos en la 6a región y la Región Metropolitana. Areas donde presentó sus más emblemáticos candidatos. Se les unió la Alianza Nacional Cristiana, partido evangélico en formación, que integró algunos candidatos en las listas de la UCCP.

La Alianza Humanista-Verde, tratando de marcar presencia, inscribió candidatos en la mayor parte de los distritos y regiones del país. El Partido Comunista presentó candidatos en todo el territorio. Un reducido sector socialista formó la Nueva Alianza Popular Socialista, NAPS e incluyó candidatos en las listas del PC.

La Concertación eligió 11 senadores, 69 diputados y logró un 51.25% de la votación nacional; la Unión por Chile consiguió 9 senadores, 47 diputados y el 36.215 de los votos. La Unión de Centro-Centro Progresista ganó 2 diputados con el 2.14% de los sufragios; los independientes obtuvieron 2 diputados<sup>111</sup>, con un 0.61% de los votos. Los comunistas con el 6.86% y humanistas con el 2.91% no tuvieron ningún parlamentario. Senadores por la 8a Región del Bío Bío, Costa fueron José Antonio Viera-Gallo Quesney, socialista y Hossein Sabag Castillo, demócrata cristiano. Diputados por el Distrito N° 44, Concepción: José Miguel Ortiz Novoa, demócrata cristiana y Enrique van Rysselbergue<sup>112</sup>, Unión Demócrata Independiente.

## CONCLUSIONES

Del análisis de la representación penquista en los congresos de la República podemos desprender que:

1. El regionalismo fue importante hasta 1851. Con posterioridad pierde importancia hasta casi desaparecer.
2. Pese a la importancia cuantitativa del electorado penquista, ningún elemento de la región ha sido Presidente de la República. Los senadores Juan Luis Sanfuentes Andonáegui y Pedro Aguirre Cerda no pueden ser considerados representativos de la región, pues sus actividades e intereses económicos estuvieron en otras áreas.
3. Asimismo, entre la dirigencia política nacional el regionalismo penquista no estuvo debidamente representado. Si bien existieron

---

<sup>108</sup> Pocos días antes de las elecciones de 1989, los socialistas de Núñez y de Almeyda acordaban reunificarse. Al PS se integró un vasto contingente procedente de la Izquierda Cristiana y del disuelto PAIS, figuraban aquí Luis Maira Aguirre, Carlos Jano, Juan Enrique Miquel, Juan Cavada, Carlos Furche, Marcel Young, los diputados Jaime Naranjo y Sergio Aguiló. Junto a ellos cambiaron de filiación militantes de las 13 regiones de la Izquierda Cristiana. El partido Socialista fue rápidamente inscrito en las trece regiones del país. De los diputados elegidos en 1989, el PPD quedó con la senadora Laura Soto y 7 diputados; el PS con 4 senadores y 17 senadores.

<sup>109</sup> El período presidencial había sido establecido en seis años.

<sup>110</sup> Nombre adoptado al fusionarse con el Partido Nacional.

<sup>111</sup> Rosa González por Arica; Samuel Venegas, ex DC por San Antonio.

<sup>112</sup> Hijo del alcalde de Concepción del mismo nombre, padre de la Dra. Jacqueline van Risselbergue, concejal y luego alcaldesa de Concepción.

- dirigentes partidistas relevantes que fueron parlamentarios por el área, ninguno de éstos puede ser considerado penquista
4. La omisión del requisito de residencia establecido en la Constitución de 1980, contribuyó a acentuar la hegemonía foránea en la representación penquista en el Congreso Nacional en los tres congresos elegidos bajo el imperio de esta Carta Fundamental.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez",  
CEME:

<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos,

información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social, político y cultural, básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo.

© CEME web productions 2003 -2007 